

**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION o REINSCRIPCION DE PROFESIONALES
REGISTRO DE PRESTADORES
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS)**

1. Completar el formulario de "Solicitud de Inscripción / Reinscripción (Declaración Jurada).
2. Fotocopia del Título de Grado con las correspondientes legalizaciones y certificaciones, al dorso, ante los Ministerios del Interior y el de Cultura y Educación de la Nación. Si el título es de la Universidad de Córdoba, además, deberá tener el sello de la Oficialía Mayor de UNC). **Dicha copia deberá estar, luego, legalizada por ESCRIBANO PÚBLICO, únicamente, sino carece de validez.**
3. Fotocopia del DNI – LC – LE o CI MERCOSUR, 1ª hoja y hoja donde figura el domicilio que deberá coincidir con el declarado. **Dicha copia deberá estar, luego, legalizada por ESCRIBANO PÚBLICO, únicamente, sino carece de validez.**
4. Fotocopia simple de CUIL o CUIT.
5. Fotocopia simple doble faz de la Credencial Bioquímica.
6. Enviar documentación al Colegio-Secretaría para su correspondiente inscripción

Tener en cuenta: si Ud. **no** tiene hecha las legalizaciones de los ministerios, debe gestionar 1º el del Ministerio de Educación, vía Universidad (la que le corresponda). Obtenida ésta, recién podrá gestionar la del Ministerio del Interior, aclarando que no es un trámite personal así que lo puede hacer cualquier gestor.

Direcciones útiles:

SUPERINTENDENCIA SERVICIOS DE SALUD

Av. Roque Saenz Peña 530, PB, Ciudad Autónoma de BA

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10 a 13 y de 13:30 a 15 horas

Los certificados se retiran en el día, de 15:30 a 16 hs, o al día siguiente.

MINISTERIO DE EDUCACION

Marcelo T. de Alvear N° 1650, Planta Baja, SECTOR TITULOS, en el horario de 9:00 hs a 13:00 hs. Para información: T.E.: (011) 4-129-1958

MINISTERIO DE INTERIOR

25 de Mayo N° 155, Planta Baja, SECTOR LEGALIZACIONES, de 9:30 hs a 14:30 hs. Para información: T.E.: (011) 4-339-0800, Internos N° 1515 y N° 1516.